



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: que se personó el día diez de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CLÍNICA VETERINARIA EL PILAR**, de CIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

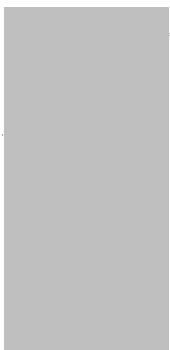
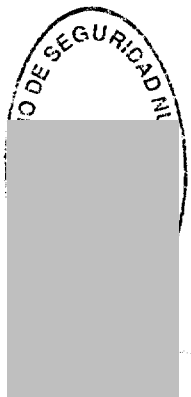
La inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s G15013, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1H248, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 200 mA. _____
- El equipo disponía de pedal de disparo extensible, al menos dos metros, y de mesa flotante con bucky para realizar las exploraciones. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de puerta de acceso convencional, paredes convencionales con revestimiento cerámico, suelo y techo de material forjado. _____



- La sala limitaba en el mismo plano con zona de servicios, pasillo, despacho, local comercial y laboratorio, en su parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía de dos delantales emplomados, tres protectores de tiroides y dos pares de guantes emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría A en su programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico se realizaba a través de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a D. _____ contratado con la entidad _____ en abril de 2017, siendo el TLD correspondiente a mayo de 2017 el primer dosímetro en recibirse en la instalación.

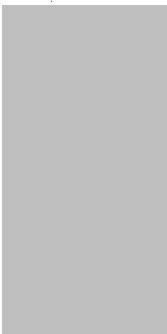
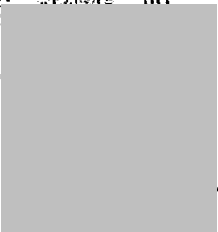
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación no estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. _____
- El Servicio Territorial de Industria y Energía emitió, con fecha 05 de julio de 2000, la comunicación de no inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X de la instalación ubicada en la _____ Valencia, cuyo titular era _____ (RX/V-8072). _____
- La instalación disponía del certificado de retirada y destrucción del equipo de la firma _____ modelo _____ n/s 2944, con tubo _____ nº _____ / _____, que anteriormente se encontraba en la instalación, emitido por el empresa _____ (ERX/B-0061) con fecha 27 de febrero de 2006.
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____ firmado con fecha 28 de abril de 2017. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y de normas de trabajo realizados por la UTPR contratada con fecha 04 de mayo de 2017. _____
- El equipo instalado disponía de etiqueta identificativa del certificado de conformidad del marcado CE. _____

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR con fecha 04 de mayo de 2017, en que se indica que se adjunta el informe anual 2017 de la clínica veterinaria. _____
- El control de calidad y verificación radiológica de la instalación fueron realizados con fecha 28 de abril de 2017 por la UTPR contratada, estando disponible el informe correspondiente de fecha 04 de mayo de 2017. _____
- El estado del equipo y de la instalación era correcto según se reflejaba en dicho informe. Asimismo se reflejaba una carga de trabajo de 1,33 mA·min/semana (4 exploraciones/semana). _____

CUATRO. DESVIACIONES

- No estaba disponible el certificado de conformidad del equipo para su registro, según se indica en el artículo 7 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación no estaba declarada e inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, según se indica en los artículos 12 y 15 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____
- No quedaba constancia en el momento de la inspección de la realización de la vigilancia sanitaria de los trabajadores profesionalmente expuestos, según se indica en el Capítulo IV del Título IV del RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro Autonómico de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA VETERINARIA EL PILAR**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.